



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: 10 ABR 2018



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0035-2018
NIT:		LIBRE GESTION:	24/2018
		COMPRASAL:	20180024
		FECHA:	05/04/2018
		FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITANTE: CONTROL DE CALIDAD EN EL PRE Y POST
REGISTRO DE MEDICAMENTO

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO FISICO-QUIMICO DNM"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
4	ACIDO METAFOSFORICO EN TROZOS P.A. (ESTABILIZADO CON METAFOSFATO SODICO) EMSURE, FRASCO X 500 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$529.87	\$529.87
16	BARIO CLORURO DIHIDRATO P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG PH EUR, FRASCO X 500 GRAMOS, MARCA MERCK, **CONTROLADO POR DEFENSA**	1.0000	C/U	\$49.83	\$49.83
17	CALCIO HIDROXIDO P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR, FRASCO X 500 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$47.75	\$47.75
18	DIBUTILAMINA PARA SINTESIS, FRASCO X 1 LITRO, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$86.42	\$86.42
19	N,N-DIMETILFORMAMIDA LAB, FRASCO X 1 LITRO, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$27.29	\$27.29
21	GLICINA P.A., FRASCO X 250 GRAMOS. MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$79.60	\$79.60
22	N- HEXANO PARA CROMATOGRAFIA EN FASE LIQUIDA LICHROSOLV, GARRAFA X 4 LITROS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$80.68	\$80.68
27	INDIGOCARMIN (C.I. 73015) P.A., FRASCO X 25 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$63.68	\$63.68
28	LANTANO (III) CLORURO HEPTAHIDRATO 98% PARA ANALISIS, FRASCO X 100 GRAMOS, MARCA MERCK	2.0000	C/U	\$143.27	\$286.54
29	NONILAMINA PARA SINTESIS, FRASCO X 25 ML, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$197.85	\$197.85

P



31	POTASIO CLORURO P.A. EMSURE, FRASCO X 1 KILOGRAMO, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$65.95	\$65.95
33	POTASIO YODURO P.A. EMSURE ISO, REAG. PH EUR, FRASCO X 1 KILOGRAMO, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$216.96	\$216.96
35	ROJO DE METILO } (C.I. 13020) INDICADOR ACS, REAG. PH EUR, FRASCO X 25 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$72.77	\$72.77
42	SODIO CLORURO P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR, FRASCO X 1 KILOGRAMO, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$22.75	\$22.75
43	TRI- SODIO FOSFATO DODECAHIDRATO P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR, FRASCO X 1 KILOGRAMO, MARCA MERCK	2.0000	C/U	\$77.33	\$154.66
44	DODECILO SULFATO, SAL SODICA LAB (SINONIMO: LAURIL SULFATO DE SODIO) FRASCO X 1 KILOGRAMO, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$523.05	\$523.05
46	SODIO PERCLORATO MONOHIDRATO P.A. EMSURE, FRASCO X 500 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$220.69	\$220.69
48	SODIO SULFATO ANHIDRO P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR, FRASCO X 1 KILOGRAMO, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$52.21	\$52.21
51	TETRAMETILAMONIO CLORURO PARA SINTESIS, FRASCO X 250 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$79.60	\$79.60
56	CINC CLORURO P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR, FRASCO X 250 GRAMOS, MARCA MERCK	1.0000	C/U	\$70.51	\$70.51
				TOTAL:	\$2,928.66

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE 6 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA: LETRA DE CAMBIO**

91



- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DE LOS BIENES:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
- **LA GARANTIA SERA:** FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: Licda. Elba Nóchez; correo: elba.nochez@medicamentos.gob.sv; tel: 2522-5042

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE TESORERA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
	AUTORIZO:	ES CONFORME:
		
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0035-2018

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a

4



la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$2,928.66**, previo los trámites legales, después que la Licda. Elba Lilliana Nóchez, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
2. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
3. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
4. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: MAXIMO 90 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

14